BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SNC, IBD

Bansefi
EL BANCO QUE TE INCLUYE

Formato de la Posición Institucional

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa presupuestario U010 "Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo"

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se realizó el análisis de cada una de ellas con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, definiéndose así las acciones de mejora que se consideran factibles de realizar en cuanto a los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población y resultados, abarcados en la Evaluación de la que derivan las recomendaciones analizadas, según lo expuesto en el cuadro siguiente:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[1]
Apartado de Percepción de la población atendida. Pregunta 43.	Se sugiere incorporar los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios para la mejora de la MIR 2019, y establecer dicha encuesta como un ejercicio anual permanente.	La recomendación no es clara en tanto que implica dos tipos de acciones distintas entre sí. La parte relacionada con incorporar los resultados de la encuesta señalada en la mejora de la MIR 2019 no se considera relevante toda vez que, en los trabajos de mejora de la misma, realizados juntamente con el CONEVAL, no se consideraron indicadores de calidad. Por otro lado, la	Incorporar en los LOP 2019 un apartado que haga del conocimiento y solicite a las sociedades su participación en la aplicación de una encuesta anual.

[1] Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		recomendación en torno a la aplicación anual permanente de la encuesta sí se considera relevante, en tanto que aporta al seguimiento de la operación del Programa y, por ende, da elementos para la consecución de sus objetivos y mejora continua. La visión adoptada en la mejora de la MIR es sobre indicadores de resultados, no tanto así de calidad, de acuerdo con lo solicitado por el CONEVAL. Sobre la encuesta, a pesar de que ésta se realiza de forma anual, actualmente no se encuentra normado dicho proceso. La adopción de estos resultados en la MIR no es factible, pero, en los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) quedará establecida la encuesta como un ejercicio anual permanente.	
Apartado de Planeación y Orientación a Resultados. Preguntas 16, 17 y 18.	Se sugiere llevar a cabo un ejercicio de clasificación de ASM, de acuerdo al proceso establecido en el PAE, a fin de atender las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.	La recomendación es clara y concreta. Es relevante toda vez que aporta a la mejora del Programa mediante la definición y atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de las recomendaciones. Se justifica en el análisis observado a lo largo de la evaluación. Es factible de realizarse en los períodos de tiempo marcados por el Mecanismo de Seguimiento de los ASM.	Definir y cargar al Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) los ASM.
Apartado de Planeación y Orientación a Resultados. Preguntas 16, 17 y 18	Se sugiere hacer un análisis de consistencia de los documentos estratégicos a través de la clasificación de un ASM en 2018.	La recomendación es clara y concreta. Se considera relevante pues aporta a tener una alineación más clara entre los diversos documentos estratégicos del Programa, lo cual mostraría un diseño más congruente con la operación y el seguimiento del mismo. La recomendación está justificada en el análisis observado en la evaluación. Es factible de realizarse a través del análisis de los documentos estratégicos como lo son: la matriz de indicadores de resultados (MIR), los LOP y el Diagnóstico, esto en una primera etapa durante el primer semestre de 2019; posteriormente se realizará el análisis de consistencia con el plan	Realizar el análisis de consistencia de los documentos estratégicos del Programa presupuestario.

		estratégico y de cobertura del Programa una vez que se cuente con el alineamiento al programa institucional dispuesto en la Ley de Planeación.	
Apartado de Diseño del Programa. Pregunta 3.	Realizar un análisis teórico y empírico, en lo particular, para la oferta a sociedades de ahorro y crédito popular. Considerar evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y que permita mejorar el sustento teórico y empírico de la intervención que realiza el Programa. Incorporar evidencias y diagnósticos integrales que sustenten las acciones que lleva a cabo el Programa. Se recomienda documentar experiencias internacionales y evidencia empírica respecto a la intervención que el Programa lleva a cabo para resolver la problemática identificada.	Las recomendaciones son claras y concretas. Es relevante de adoptar como ASM toda vez que contribuye a sustentar el diseño conceptual del Programa y de los servicios que ofrece a la población que presenta el problema público identificado previamente en la MIR y en el diagnóstico, ayudando también a complementar este último. Las recomendaciones están justificadas en el análisis observado en la evaluación. Es factible de realizarse en el mediano plazo.	Realizar el apartado referente a justificación teórica y empírica del Programa para su incorporación a la actualización del diagnóstico.
Apartado de Diseño del Programa. Preguntas 9. Apartado de Medición de Resultados. Pregunta 46.	Recolectar información sobre las sociedades del SACPYC que no han accedido a los apoyos establecidos en los Lineamientos, con fines de comparación. Se sugiere desarrollar un mecanismo que permita determinar el cambio en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa.	Las recomendaciones son claras y concretas. Es relevante atenderlo como ASM puesto que permite tener elementos para poder dar seguimiento a los indicadores de resultados del Programa con vistas a la realización probable de alguna evaluación de resultados o de impacto en próximos años. La recomendación está justificada en el análisis observado en la evaluación. Es factible de realizarse.	Elaborar el documento que plantea el mecanismo de monitoreo y evaluación de los resultados del Programa.
Apartado de Planeación y Orientación a Resultados. Pregunta 14. Apartado de Planeación y Orientación a	Elaborar un plan estratégico específico para la UR y áreas involucradas en la operación del Programa, de mediano y largo plazo, con base en los elementos y herramientas de la MML, que esté vinculado a los objetivos estratégicos de BANSEFI y que se establezca como resultado del ejercicio de planeación institucionalizada. Elaborar un documento que explique la estructura y el mapa del Plan Anual, donde se detallen las características del total de	Las recomendaciones son claras y concretas. Es relevante atenderlas como ASM. Es factible de realizarse.	Elaborar el Plan Estratégico, incorporando en este documento la estrategia de cobertura que deberá seguir el Programa. De igual manera, elaborar un plan anual con las acciones necesarias para entregar los apoyos a la

Resultados. Pregunta 15.	actividades necesarias y suficientes para entregar los servicios a la población beneficiaria.		población beneficiaria.
Apartado de Cobertura y Focalización. Pregunta 23.	Elaborar un documento que describa la estrategia de cobertura que deberá seguir el Programa durante los próximos años, retomando la información que se ha generado sobre las condiciones de la PO y haciendo explícitas las metas de cobertura.		

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

A continuación, se presenta la opinión de BANSEFI en torno de los siguientes aspectos del proceso recorrido para la realización de esta evaluación:

i. Los resultados de la evaluación:

Los resultados de la evaluación reflejan tanto las fortalezas vigentes del programa, como las oportunidades que tiene el mismo para mejorar su diseño y contar con una mejor planeación en el mediano y largo plazo. En general, los resultados derivados de esta evaluación se consideran consistentes con la naturaleza de la misma, así como con la metodología empleada para su realización. Adicionalmente, los resultados fueron de utilidad para concretar propuestas de mejora para fortalecer el programa.

ii. El proceso de evaluación:

La metodología consistió en un análisis de gabinete y reuniones con personal de BANSEFI. Se analizaron varias preguntas y se realizó un análisis FODA para dar recomendaciones y conclusiones sobre el programa, sus objetivos y su orientación a resultados.

El proceso fue sencillo, los cuestionarios contribuyeron a la organización y envío de información.

iii. El desempeño del equipo evaluador:

El desempeño del evaluador fue profesional, apegado en todo momento a la metodología del CONEVAL, flexible y cercano en la comunicación y siempre con el fin de apoyar el desarrollo de la evaluación. El equipo evaluador proporcionó los entregables a tiempo, mostraron una buena actitud al momento de recibir comentarios sobre los resultados de sus análisis y entendieron la esencia del programa.

iv. La coordinación del CONEVAL:

El CONEVAL mostró siempre disposición a apoyar en torno a dudas que surgieron a lo largo del proceso de evaluación.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Una de las oportunidades detectadas durante la evaluación fue la implementación de un sistema informático para la operación del Programa, se comprende que es parte de los requisitos que marca la metodología para su medición, no obstante, se considera que por el tamaño de la población objetivo que el Programa atiende y la limitante en los recursos asignados al mismo, no se requiere un sistema robusto en el corto plazo para su operación; aunado a lo anterior es importante destacar que ha sido factible mantener el control y sistematización del otorgamiento de apoyos a las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, mediante las herramientas diseñadas en Excel. Cabe mencionar que el proceso de control presupuestal y entrega (pago) de apoyos, se registra en los sistemas institucionales y en el sistema de TESOFE, con lo cual también se tienen controles adecuados del flujo de recursos asociados al programa. No obstante, se hará la gestión interna necesaria para analizar la viabilidad técnica de este desarrollo informático.

El evaluador recomendó reformular el problema central y su relación causal a partir de la problemática porque era inconsistente con los lineamientos del Programa y con la MIR. Para 2018 se redefinió el problema y se definió correctamente la población objetivo dentro de la actualización del diagnóstico. Recomendó también mejorar la información recolectada de los indicadores de Componente del Programa para que sea más fácil la administración de procesos.

Una aplicación importante de los hallazgos y resultados de esta evaluación se verá reflejada en la mejora de la MIR 2019.

Los resultados derivados de la evaluación se consideran consistentes con la naturaleza de la misma, así como con la metodología empleada para su realización, siendo útiles para el mejoramiento del Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Todas las reuniones de trabajo se llevaron a cabo bajo un programa, el cual fue cumplido en tiempo y forma.

Fue muy útil que se organizaran reuniones con las áreas ejecutoras del programa (Dirección de Desarrollo e Inclusión del Sector adscrita a la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera y Dirección de Promoción dependiente de la Dirección General Adjunta de Banca Social) para entender bien cuales eran los objetivos del programa presupuestal, además saber qué información necesitaban por parte de las áreas. Se apegaron al cronograma de trabajo.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostró conocimiento de la metodología de evaluación. La comunicación y la coordinación con el área encargada de dar seguimiento a la evaluación (área de evaluación representada mediante la Dirección de Estrategia y Evaluación de la Dirección General Adjunta de Estrategia Corporativa) fue cordial, puntual y efectiva. El desempeño del equipo evaluador fue adecuado.

Se considera útil que no sea sólo al final cuando se entreguen los comentarios para poder ir trabajando en paralelo, y en su caso ir planeando acciones.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El CONEVAL mostró siempre disposición a apoyar en torno a dudas que surgieron a lo largo del proceso de evaluación. No se identificaron áreas de oportunidad en la coordinación del Consejo.

Con respecto al Módulo de Consistencia y Resultados (MOCYR) se identificó que, en el momento de cargar el apartado de Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, en el Tema de Percepción de la Población atendida, en la selección del número de preguntas, registró la opción de "Todas", aún cuando la selección correcta era el N° 43, conforme lo descrito en el Informe final que envió el Evaluador.